

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 * 60 *
 Extranjero: 22'50 * 45 * 90 *

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se oclletarán en la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

A LA PROVINCIA

Al posesionarme del cargo que acaba de conferirme el Gobierno Provisional de la República, es mi primer cuidado dirigir una efusiva salutación a todos los habitantes de esta Provincia de mis amores, en la que tengo mis más hondos afectos y donde se han desenvuelto todas mis actividades profesionales y políticas.

No se me ocultan ni el honor, que inmerecidamente se me ha otorgado, ni las dificultades del mando de Provincia tan importante, y más en los críticos momentos actuales, en que se trata de asentar, sobre cimientos indestructibles, Instituciones nacientes, que, aun radicando firmemente en la conciencia del pueblo español, han de estar en pugna con organizaciones y normas, cuyo encauzamiento hacia derroteros más en armonía con los tiempos modernos ha de ser obra principalmente de una serena, justa y firme actuación ciudadana.

La República española, instaurada en un acto de soberanía nacional, espejo vivo y claro de ciudadanía, quiere recoger dentro de amplios cauces legales todas las aspiraciones y actividades legítimas, dentro de una esfera de paz, de mutuos respetos, de justicia y de orden.

Y como para conseguir estos bellos ideales se precisa, antes que de la intervención de la Autoridad, de la asistencia cordial ciudadana, yo pido a

todos los habitantes de la Provincia una sincera cooperación para que, dentro de un régimen de paz, alcance nuestro país el grado de esplendor moral y material que, por la nobleza de sus hijos y la riqueza de su suelo, merece.

Para ello podéis contar todos, sin excepción, con vuestro Gobernador, que estará presto a atender a todos en justicia, y que espera confiadamente de vuestro patriotismo y de vuestra sensatez que, puestos los ojos en el supremo interés de la Patria, no habéis de regatearle vuestra asistencia, ni menos obstaculizar, por medios ilegítimos, una actuación orientada por una buena voluntad hacia el bien público, en la inteligencia de que tan bien dispuesto como estoy para escuchar y resolver en justicia cuantas aspiraciones lleguen a mí, dentro del amplio marco de la Ley, sin la cual no hay vida social posible, lo estoy también para reprimir inflexiblemente, por todos los medios legales a mi alcance, cualquier intento de extralimitación o de perturbación del orden, base inexcusable de todo progreso y de todo engrandecimiento.

Os reitera su cordial saludo y sus sinceros ofrecimientos, vuestro Gobernador, primero de la segunda República española.

¡Viva la República!

Manuel Lorente.

Zaragoza, 18 de abril de 1931.

SECCIÓN PRIMERA

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

DECRETOS

Deshecha desde septiembre de 1923 la Constitución de 1876, cuyas últimas supervivencias de poder histórico han desaparecido, implicaría contradicción y anacronismo que subsistiera, siquiera como apariencia formal, el resto permanente del Senado que, aun vigente aquel Código político, reclamara apremiantes reformas, y que ni siquiera se mostró sensible a la negación total y prolongada de la Ley fundamental.

La declaración que el Gobierno hace en este Decreto no es sino la fórmula oficial de una realidad indiscutible y de un corolario inevitable de la revolución triunfante.

Con ello no se prejuzga en lo más mínimo ni en forma indirecta la estructura que la voluntad libérrima y soberana de la Asamblea Constituyente reflejo de la Nación, haya de dar al Poder legislativo, y se evita en cambio el perjuicio inverso que sin utilidad ni eficacia alguna supondría la continuación de un vestigio de órganos políticos, totalmente desaparecidos y pertenecientes ya a la Historia.

Por cuanto expuesto queda, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Se declara disuelta la parte permanente del Senado que organizó la Constitución extinguida de 1876.

Los ex Senadores por derecho propio o vitalicio no conservarán más derecho o fuero especiales que los que les correspondan por calidades distintas de aquéllos.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Economía Nacional a D. Luis Nicoláu D'Olwer.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Se publica el decreto de 14 del actual, nombrando Ministro de Fomento, inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 15 del mismo, por haberse padecido una errata de imprenta que altera sustancialmente el segundo apellido del titular del expresado Departamento:

Usando del poder que en nombre de la Nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República, triunfante en la elección popular,

Vengo en nombrar Ministro de Fomento a don Alvaro de Albornoz Liminiana.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

("Gaceta" 17 abril 1931).

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Publicado en la "Gaceta" de hoy el Decreto fijando normas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura, y siendo urgente acometer esa tarea de reflexivo estudio que implica, esta Presidencia recuerda a cada uno de los Ministerios la conveniencia de que inmediatamente designen una o varias comisiones, según la complejidad de asuntos del Departamento, que sin demora vaya preparando la clasificación y propuestas que sucesivamente, con la aprobación del Ministro respectivo, vendrán a definitiva resolución del Gobierno.

Así lo comunico a V. E. para su más pronto y eficaz cumplimiento. Madrid, 17 de abril de 1931.— A. Zamora.

Sr. Ministro de ...

("Gaceta" 18 abril 1931).

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETOS

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Cesa en el cargo de Capitán General de la quinta región, el Teniente General don Jorge Fernández de Heredia y Adalid.

Madrid, quince de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Se nombra Capitán General de la quinta región al General de división D. Leopoldo Ruiz Trillo, actual Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Madrid, quince de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

("Gaceta" 17 abril 1931).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer cese el Gobernador civil de Zaragoza, D. Juan José Alonso Jiménez.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos treinta y uno. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Como Presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Gobernador civil de Zaragoza a D. Manuel Lorente.

Dado en Madrid, a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y uno. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

(“Gaceta” 17 abril 1931).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Excmos. Sres.: Los términos en que fueron redactados los artículos 1.º de la Ley Provisional sobre organización del Poder Judicial, 143 y 369, de las de Enjuiciamiento criminal y civil, respectivamente, y demás disposiciones análogas, exigen su inmediata reforma, y por ello en todos los casos a que los mismos aluden (Administración de Justicia, ejecutorias, fórmula en los exhortos, etc.), se hará referencia al Presidente del Gobierno provisional de la República Española, debiendo efectuarse así, por los respectivos Jueces y Tribunales, desde el momento que esta disposición les sea conocida.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos expresados. — Madrid, 16 de abril de 1931. Fernando de los Ríos.

Señores Presidente del Tribunal Supremo y Fiscal general de la República.

(“Gaceta” 17 abril 1931).

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DECRETO

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Economía Nacional a D. José Barbey y Prats.

Dado en la Presidencia del Gobierno provisional de la República, a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y uno.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Economía Nacional, Luis Nicoláu D’Oliver.

(“Gaceta” 18 abril 1931).

MINISTERIO DE FOMENTO

DECRETOS

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Fomento y Director general de Minas y Combustibles, D. Eduardo O’Shea y Verdes Montenegro.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.

Como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Direc-

tor general de Obras públicas D. Juan Antonio Perea Martínez.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.

(“Gaceta” 18 abril 1931).

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Gobernador civil de Zaragoza, en la que interesa la condonación de los derechos de almacenaje y paralización de material devengados durante los días 14 y 15 del actual, el segundo de los cuales ha sido declarado fiesta nacional, por las expediciones no retiradas en aquellos días con motivo de la instauración de la República española, que produjo manifestaciones populares de todos conocidas; este Ministerio, estimando atendibles las razones expuestas y que el mismo caso concurre en el resto de la nación, ha resuelto, con carácter general, condonar los derechos de almacenaje y paralización de material con los recargos establecidos en las disposiciones vigentes, devengados en todas las estaciones de España en los días antes indicados, eximiendo a su vez a las Compañías de ferrocarriles del cumplimiento de los plazos de transporte, que se considerarán ampliados en los dos días citados, si por la misma causa no han podido entregar las expediciones a sus consignatarios.

Madrid, 16 de abril de 1931.—Alvaro de Albornoz. Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

(“Gaceta” 19 abril 1931).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETO

La República española, deseosa de restablecer la plena normalidad de la vida nacional y muy especialmente en el orden académico, tan perturbado en los últimos tiempos que han precedido a la instauración del nuevo régimen, resuelve apresurar la reintegración de Catedráticos, Profesores y alumnos a sus altísimas y peculiares tareas. El Gobierno se complace en reconocer y proclamar que las Universidades, espontáneamente, han iniciado ya esa normalidad con una emocionante cordialidad entre profesores y alumnos y con una fervorosa adhesión al Poder constituido; y, en su consecuencia, el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. A partir del día 20 de los corrientes se reanudarán las clases en todos los Establecimientos de enseñanza en que actualmente se hallaren suspendidas.

Dado en Madrid, a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y uno. — El Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán.

(“Gaceta” 19 abril 1931).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.789.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

En el día de hoy me he posesionado en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, para el que fui nombrado por Decreto fecha 16 del actual, cesando, por tanto, en el mismo el señor Presidente de la Audiencia territorial, que interinamente lo venía ejerciendo.

Al hacerlo así público por medio de este periódico oficial y para general conocimiento, me complazco en saludar a las Autoridades de todos los órdenes y a los habitantes de la provincia, ofreciéndome incondicionalmente para cuanto pueda redundar en beneficio de la misma.

Zaragoza, 18 de abril de 1931.

*El Gobernador,***Manuel Lorente Atienza.**

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular núm. 76, me dice lo que sigue:

“Como ampliación a mi telegrama circular número 74, participo a V. E. que el procedimiento a que se ha de ajustar la tramitación de los expedientes relativos a protestas por atropellos, coacciones, falseamiento de elecciones municipales, será el siguiente:

Primero. Las protestas o reclamaciones deberán presentarse en los Gobiernos civiles, señalando como plazo para ello hasta las doce de la noche del martes 21 del corriente. Para que el Gobernador civil admita la protesta será preciso que, a su juicio, los hechos concretos denunciados tengan el suficiente volumen para viciar la elección y justificar, por consiguiente, la medida excepcional y transitoria de la aludida circular núm. 74, sin entrar, no obstante, en la comprobación de los mismos, pues esto se hará durante la tramitación del expediente.

Segundo. La admisión de una protesta producirá en el acto los efectos a que se refiere el telegrama circular núm. 74.

Tercero. Los expedientes se tramitarán con la mayor rapidez posible, por ese Gobierno civil, a la Dirección general de Administración, antes del día 1.º de mayo próximo.

Cuarto. Una vez presentada una protesta, los firmantes de la misma deberán, antes del sábado 25 de los corrientes, presentar en el Gobierno civil cuantos medios de prueba consideren convenientes para acreditar la veracidad de la misma.

Quinto. Los Gobernadores civiles podrán también practicar de oficio las averiguaciones y comprobaciones que estimen oportuno, y una vez hecho esto, pondrán término al expediente con un informe, en el que deberán expresar el juicio exacto que les merezca la procedencia o improcedencia de la protesta.

Sexto. Los Gobernadores civiles recabarán de las Audiencias respectivas todas las reclamaciones o protestas que ante ellas hayan presentado en virtud

de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. de 13 de marzo último, ya que en este particular queda sin efecto dicho decreto, puesto que la resolución de los referidos expedientes pasa a la jurisdicción de este Ministerio.

Séptimo. El traslado que este Ministerio ha dado a V. E. de las protestas aquí recibidas, sólo debe producir el efecto de suspender interinamente la constitución de los Ayuntamientos a que se refieran, hasta que, después del martes, día 21, decida ese Gobierno civil si procede o no la admisión y, consiguientemente, la apertura del oportuno expediente.”

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento. Zaragoza, 19 de abril de 1931.

*El Gobernador,***Manuel Lorente Atienza.**

Núm. 1.786.

CIRCULAR

Habiéndose fugado del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta capital, el día 14 del actual, el demente recluso en el mismo Domingo Asín Novales, natural de Montañana, de 33 años, estatura regular, delgado, viste pantalón y chaqueta de pana, alpargatas blancas y boina azul; encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones y procedan a su detención, caso de ser habido, dando cuenta a este Gobierno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de abril de 1931.

*El Gobernador,***Manuel Lorente Atienza.**

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.787.

Instituto Geográfico y Catastral.

Primera Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Nuez de Ebro que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Catastro, serán expuestos al público los planos parcelarios, relación de características y lista alfabética de propietarios de los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Nuez de Ebro y dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 17 de abril 1931. — El Ingeniero Jefe de la primera Brigada, Mariano Bayo.

Núm. 1.552.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del "Boletín Oficial".**

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador de contribuciones del pueblo de Moros;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1916 a 1922, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

José Agudo Gómez: Casa, en Terrero, núm. 17, de 56 metros cuadrados; linda D. Joaquín Navarro, I. Estanislao Garay y E. calle.

Domingo Agudo Gústín: Casa, en Los Olmos, de 62 metros cuadrados; linda D. Antonio Gómez, I. Lucas López y E. Bernardino Júdez.

El mismo: Pajar, en Los Olmos, de 40 metros cuadrados; linda D. calle, I. Antonio Júdez y E. calle.

Manuel Alda García: Casa, en Medio, 7, de 34 metros cuadrados; linda D. Domingo Monreal, I. Epifanio Palacín y E. Gaspar Soriano.

Francisco Anoyuelos Anoyuelos: Casa, en La Fregadera, 19, de 100 metros cuadrados; linda D. calle, I. José Domínguez y E. María Mínguez.

El mismo: Corral, en Tejar, de 200 metros cuadrados; linda N. senda, S. camino, E. montes y O. Pascuala Lozano.

Manuel Alejandro Bercebal: Casa, en Perú, de 55 metros cuadrados; linda D. Manuel Monreal e I. calle.

Blas Becerril Mocún: Casa, en San Babil, 15, de 40 metros cuadrados; linda D. Victoria Llorente, I. Manuel Navarro y E. Manuel Mínguez.

El mismo: Casa, en La Fregadera, 24, de 48 metros cuadrados; linda D. Juan Delgado, I. callejón y E. cuesta.

Raimundo Bercebal Muniesa: Casa, en Los Olmos; linda D. Emeterio Lacueva, I. Santiago Moste y E. cuesta.

Matías Bueno Medrano: Casa, en La Fregadera, 16, de 72 metros cuadrados; linda D. José García, I. Tomás Tarragona y E. Gaspar Soriano.

El mismo: Casa, en Terrero, 10, de 70 metros cuadrados; linda D. Rufino López, I. Domingo Gil y E. Manuel Martínez.

Antonio Bueno Sebastián: Casa, en Barrio Nuevo, 13, de 40 metros cuadrados; linda D. Segundo Delgado, I. calle y E. Pascual Lozano.

Hermenegildo Bueno Duren: Casa, en Medio, 23, de 40 metros cuadrados; linda D. María Navarro, I. Joaquín Ullanas y E. calle del Terrero.

Rosa Carnicer Casado: Casa, en Fregadera, 23, de 62 metros cuadrados; linda D., I. y E. con José Abián.

La misma: Pajar, en Portillo, de 40 metros cuadrados; linda D. e I. cuesta y E. Manuel Navarro.

Nicasio Casado Lacal: Casa, en Mayor, 11, de 120 metros cuadrados; linda D. Manuel Cansado, I. María Ibáñez y E. camino.

Vicenté Cetina García: Casa, en Muralla, 21, de 63 metros cuadrados; linda D. calle, I. Juan Mediano y E. cuesta.

Tomás Cuenca Gómez: Casa, en Los Olmos, 7, de 15 metros cuadrados; linda D., I. y E. Domingo Agudo.

El mismo: Casa, en San Babil, 1, de 28 metros cuadrados; linda D. María Navarro e I. callejón. Jacinto Cetina Gómez: Casa, en La Higuera, 20, de 30 metros cuadrados; linda D. Pedro Martínez, I. Cipriano Gil y E. Juan Júdez.

El mismo: Casa, en Terrero, 27, de 28 metros cuadrados; linda D. Domingo Monreal, I. José Abián y E. cuesta.

Domingo Cabeza Arquedes: Casa, en Barrio Nuevo, de 30 metros cuadrados; linda D. Manuel Navarro, I. Francisco Gómez y E. Manuel Monreal.

El mismo: Casa, en Medio, 13, de 36 metros cuadrados; linda D. Manuela Soria, I. Manuel Cansado y E. José Abián.

Ubenceslao Cabeza Hernández: Casa, en Nueva, 19, de 35 metros cuadrados; linda D. Antonio Martínez, I. Concepción Romanos y E. Valentín Hernández.

Pedro Casado Cadrete: Casa, en Barrio Nuevo, núm. 32, de 32 metros cuadrados; linda D. Pedro Martínez, I. Ramón Tello y E. San Babil.

Millán Cansado Milla: Casa, en San Babil, 13, de 35 metros cuadrados; linda D. e I. José Gómez y E. Simón Lacal.

El mismo: Corral, en Las Muelas; linda N. y S. monte, E. Angel Arrizabalaga y O. senda.

Mariano Casado Bueno: Casa, en Calle Nueva, núm. 6, de 40 metros cuadrados; linda D. Andrés Soriano, I. Gregorio Marquina y E. corral del mismo.

Pedro Donoso Vergara: Casa, en Torrontero, núm. 4, de 60 metros cuadrados; linda D. Pedro Casado, I. Teresa Bueno y E. Simón Cambronero.

El mismo: Habitación, en La Fregadera, 18, de 15 metros cuadrados; linda D. Lorenzo Diez, I. José García y E. Gaspar Soriano.

Juan Delgado Guirles: Casa, en La Fregadera, núm. 22, de 26 metros cuadrados; linda D. Antonio Monreal e I. Miguel García.

Segundo Delgado Ibáñez: Casa, en Barrio Nuevo, 12; linda D. María Palacín e I. Antonio Bueno.

El mismo: Casa, en Los Olmos, 14, de 21 metros cuadrados; linda D. Mariano Martínez, I. Santos Mate y E. Antonio Júdez.

Juan Antonio Delgado: Casa, en Barrio Nuevo, 1; linda D. Manuel Lozano e I. Manuel Navarro.

Viuda de Mariano Fuentes: Casa, en Mayor, núm. 12, de 100 metros cuadrados; linda D. María Ibáñez, I. Alejandro Tarragona y E. Gregorio Lafuente.

El mismo: Casa, en Portilla, de 40 metros cuadrados; linda D. Ignacio Vergara, I. Pascual Sánchez y E. calle del Perú.

Dolores Fernández Martínez: Casa, en Mayor, núm. 30, de 160 metros cuadrados; linda D. e I. Antonio Tarragona y E. calle.

Judas García Arrizabalaga: Casa, en Portilla, núm. 12, de 70 metros cuadrados linda D. callejón, I. Nicolás Sorna y E. cuesta.

Domingo García Arrizabalaga: Casa, en Nueva, 12, de 32 metros cuadrados; linda D. Manuel Sánchez, I. Rafael Navarro y E. Mariano Sebastián.

Félix García Morales: Casa, en Los Olmos, de 60 metros cuadrados; linda D. Tomás Martínez, I. y E. calle.

El mismo: Corral, en Las Hoyas, de 250 metros cuadrados; linda N. monte, S. Mariano Navarro, E. Manuel Júdez y O. montes.

Julián García Mínguez: Casa, en Barrio Nuevo, 21; linda D. Bernardino Lozano, I. calle y E. Lorenzo García.

Antonio García Bercebal: Casa, en Mayor, de 24 metros cuadrados; linda D. calle, I. Santiago Lozano y E. calle Nueva.

El mismo: Corral, en Sanguillo, de 260 metros cuadrados; linda D. Cosme Lacal, I. camino de Las Muelas y E. monte común.

Anacleto García Cuartero: Casa, en la calle de Perú, 5, de 30 metros cuadrados; linda D. Ignacio Vergara, I. Julián Vergara y E. Pascual Sánchez.

Francisco García Molina: Casa, en Torrontero, núm. 14; linda D. calle, I. Angel Sánchez y E. Pascual Sánchez.

El mismo: Pajar, en Torrontero, de 40 metros cuadrados; linda D., I. y E. cuesta.

Tomás García Carnicer: Cuarta parte de casa, en Fregadera, 8, de 16 metros cuadrados; linda D. Miguel Bueno, I. calle y E. Higinio Sánchez.

Manuel García Navarro: Tercera parte de casa, en Terrero, 11, de 13 metros cuadrados; linda D. Estanislao Garay, I. María Mediano y E. Antonio Tarragona.

Lorenzo García Palacín: Casa, en Los Olmos, núm. 8, de 32 metros cuadrados; linda D. Julián García, I. Pascual Gil y E. Bernardino Lozano.

Francisco García Cuartero: Casa, en Barrio Nuevo, 2, de 25 metros cuadrados; linda D. Sebastián Piqueras, I. calle y E. calle del Torrontero.

El mismo: Casa, en Portilla, 23, de 30 metros cuadrados; linda D. Gregorio Marquina, I. Juan García y E. Julián Morte.

Juan García Gómez: Casa, en Portilla, 25, de 25 metros cuadrados; linda D. Francisco García, I. Francisco Lozano y E. Julián Morte.

Juan García Gómez: Media casa, en La Higuera, 25, de 25 metros cuadrados; linda D. Rafael García, I. Manuel López y E. Valentín Arroyuelos.

José García Mínguez: Casa, en La Fregadera, núm. 17; linda D. Mariano Narnón, I. Matías Bueno y E. Gaspar Soriano.

José García Mínguez: Casa, en Barrio Nuevo, 29, de 50 metros cuadrados; linda D. Simeón Lacal e I. calleja.

Fausto García Cortés: Casa, en Nueva, 15, de 50 metros cuadrados; linda D. calleja, I. Miguel Sánchez y E. Antonio Lozano.

Manuel García Alonso: Casa, en Barrio Nuevo, núm. 7, de 15 metros cuadrados; linda D. Bernardo Júdez, I. Francisco Lozano y E. Domingo Júdez.

Domingo García Arroyuelos: Casa, en Fregadera, 6, de 40 metros cuadrados; linda D. e I. calle y E. Juan Sebastián.

Evaristo García Carnicer: Casa, en Fregadera, núm. 16, de 16 metros cuadrados; linda D. e I. Miguel Jimeno y E. Pascual Soriano.

Felipe Gómez Cuartero: Casa, en Perú, 19, de 60 metros cuadrados; linda D. Manuel Alejandro, I. calle y E. Pedro Sebastián.

José Gil Júdez: Casa, en La Muralla, de 28 metros cuadrados; linda D. e I. Manuel Navarro y E. cuesta.

Venancio Gil Júdez: Casa, en La Higuera, de 20 metros cuadrados; linda D. cuesta, I. Blas Becerril y E. cuesta.

El mismo: Casa, en San Babil, de 30 metros cuadrados; linda D. Blas Becerril e I. Manuel Mínguez.

Cándido Gil Romanos: Casa, en Los Olmos, de 40 metros cuadrados; linda D. calle, I. cuesta y E. Manuel Navarro.

El mismo: Casa, en Terrero, de 28 metros cuadrados; linda D. Francisco Cetina e I. Iñigo Remacha.

Cipriano Gil García: Media casa, en Placeta Higuera, 21, de 28 metros cuadrados; linda D. Jacinto Cetina.

Modesto Gil Romanos: Casa, en Mayor, 38, de 25 metros cuadrados; linda D. Mariano Sebastián, I. Rafael Navarro y E. Domingo García.

Domingo Gil Romanos: Casa, en La Muralla, 16, de 18 metros cuadrados; linda D. Manuel Remacha, I. Manuel Mínguez y E. Manuela Remacha.

Vicente Guillén Mallén: Tres octavos de casa, en Mayor, 31, de 60 metros cuadrados; linda D. calle, I. Pío Soriano y E. camino.

El mismo: Pajar, en Portillo, de 40 metros cuadrados; linda D. Carlos Ucelay, I. Gaspar Soriano.

El mismo: 2/8 partes prensador, de 60 metros cuadrados; linda D. Gaspar Soriano, I. calle y E. Ambrosio Hidalgo.

Miguel García Arroyuelos: Casa, en Fregadera, núm. 21, de 35 metros cuadrados; linda D. Mariano Monreal e I. Juan Delgado.

Rafael García Mínguez: Casa, en Torrontero, 27, de cuarenta metros cuadrados; linda D. Juan García, I. Antonio Júdez y E. José García.

Silvestre Higuera Júlvez: Casa, en Nueva, 4, de 40 metros cuadrados; linda D. Serafín Soriano, I. Jerónimo Carnicer y E. calle Nueva.

Manuel Júdez Urbano: Casa, en San Rodil, 30, de 28 metros cuadrados; linda D. Blas Lozano, I. Francisco Morte y E. calle.

Juan Júdez Bercebal: Casa, en Torrontero, 13, de 35 metros cuadrados; linda D. María Gil e I. y E. Josefa Navarro.

Vicente Lozano Gutiérrez: Casa, en Tenero, 19, de 60 metros cuadrados; linda D. Manuel Martín, I. María Palacín y E. Manuela Remacha.

Francisco Lozano Júdez: Casa, en barrio Muro, 32, de 60 metros cuadrados; linda D. Pedro Casaus, I. Ramón Tello y E. calle.

Santiago Lozano Repetidor: Casa, en Mayor, 52, de 60 metros cuadrados; linda D. Antonio García, I. Rafael Navarro y E. calle Nueva.

Domingo Lozano Lozano: Casa, en Higuera, 6, de 46 metros cuadrados; linda D. Camilo Sebastián, I. Ambrosio Romanos y E. Lucas Palacín.

Santos Lozano Sánchez: Casa, en los Olmos, de 90 metros cuadrados; linda D. Manuel Navarro, I. camino y E. cuesta.

Francisco López García: Casa, en San Babil, 3, de 50 metros cuadrados; linda D. Domingo López, I. María Navarro y E. calle.

Cosme Lacal Carnicer: Casa, en los Olmos, 25, de 25 metros cuadrados; linda D. Domingo Júdez, I. Raimundo Júdez y E. Lacal López.

Pablo López: Casa, en Medio, de 70 metros cuadrados; linda D. Miguel Jimeno, I. Celestino Cejudo y E. Dámaso Navarro.

Simón Lacal García: Bodega.

Antonio Lozano Tirado: Casa, en Mayor, 32, de 50 metros cuadrados; linda D. calleja, I. Mariano Sebastián y E. calle Nueva.

Emeterio Lacueva García: Casa, en Torrontero, 19, de 60 metros cuadrados; linda D. Venancio Muñoz, I. Antonio García y E. Donato Sa-

Antonio Morte Casado: Casa, en la Portilla, de 30 metros cuadrados; linda D. cuesta, I. Teresa Bueno y E. Josefa García.

Antonio Morte Gálvez: Casa, en Portilla, 3, de 35 metros cuadrados; linda D. salida al campo, I. Josefa García y E. Manuel García.

Venancio Muñoz García: Casa, en Barrio Nuevo, 11, de 60 metros cuadrados; linda D. Francisco Gómez, I. Manuel Lozano y E. calle del Torrontero.

Antonio Monreal Júdez: Media casa, en Fregadera, 20, de 25 metros cuadrados; linda D. Manuel Arrizabalaga e I. calle.

Lamberta Morte García: Casa, en Terrero, 21, de 36 metros cuadrados; linda D. Manuel Cansado, I. Pascuala García y E. Manuel Remacha.

Santos Morte Molina: Casa, en los Olmos, 13, de 24 metros cuadrados; linda D. Angel Morte, I. Juan Martínez y E. Mariano Martínez.

Francisco Morte Casado: Casa, en Barrio Nuevo, 33, de 36 metros cuadrados; linda D. Manuel Júdez, I. Gregorio Carnicer y E. Félix García.

Simón Molina Lozano: Casa, en los Olmos, 32, de 35 metros cuadrados; linda D. Nicasio García, I. Bendichos y E. María Ibáñez.

Gregorio Mínguez Navarro: Corral, en Trábol, de 150 metros cuadrados; linda D., I. y E. montes.

Pedro Molina Navarro: Casa, en Portilla, 16, de 45 metros cuadrados; linda D. Judas García, I. Nicolás Soria y E. Gaspar Soriano.

Tomás Martínez Saucó: Casa, en los Olmos, 22, de 31 metros cuadrados; linda D. Sebastián Marquina, I. Félix García y E. Manuel Domínguez.

Juan Mediano Morte: Casa, en Torrontero, 23, de 23 metros cuadrados; linda D. Gregorio Martínez, I. Barrio Nuevo y E. plaza Torrontero.

Antonio Martínez Lozano: Casa, en la Muralla, núm. 6, de 35 metros cuadrados; linda D. María Lozano, I. Manuel Navarro y E. cuesta.

Antonio Martínez Lozano: Corral, en Campo, de 270 metros cuadrados; linda N. camino, S. y O. montes y E. Antonio Tarragona.

Manuel Martínez Martínez: Casa, en San Babil, 19, de 28 metros cuadrados; linda D. cuesta, I. Pascual Remacha y E. Lucía Hidalgo.

Pedro Martínez Martínez: Casa, en Nueva, 8, de 40 metros cuadrados; linda D. Ambrosio Hidalgo, I. Manuel García y E. Alejandro Tarragona.

El mismo: Pajar, en Barrio Nuevo, de 50 metros cuadrados; linda D. Juan García e I. calle.

Juan Martínez Marco: Casa, en los Olmos, 26, de 42 metros cuadrados; linda D. Cosme Lacal, I. Melchor Navarro y E. ídem.

Manuel Martínez Palacín: Casa, en la Muralla, núm. 14, de 60 metros cuadrados; linda D. Domingo Gil, I. callejón y E. sitio del mismo.

Basilio Martínez Cid: Casa, en la Muralla, 12, de 35 metros cuadrados; linda D. Manuel Martínez, I. Juana Lozano y E. Rufino López.

Manuel Martínez Hormigón: Casa, en Terrero, núm. 15, de 24 metros cuadrados; linda D. Manuel Saucó, I. Vicente Lozano y E. Manuel Martínez.

Manuel Martínez Hormigón: Casa, en los Olmos, 15, de 26 metros cuadrados; linda D. María Navarro, I. Angel Morte y E. Manuel Martínez.

El mismo: Casa, en los Olmos, de 30 metros cuadrados; linda D. Juan Martínez, I. calle y E. Mariano Remacha.

Mariano Martínez Marco: Casa, en los Olmos, núm. 15, de 26 metros cuadrados; linda D. Angel Morte, I. Manuel Martínez y E. María Navarro.

El mismo: Casa, en Torrontero, de 35 metros cuadrados; linda D. Manuel Monreal, I. Emeterio Lacueva y E. Manuel Lozano.

María Mediano Morte: Casa, en Terrero, 9, de 30 metros cuadrados; linda D. Gervasio Lacueva, I. Hilario Bueno y E. Manuel Bercebal.

Manuel Navarro Donoso: Casa, en los Olmos, núm. 16, de 60 metros cuadrados; linda D. Hermenegildo Lozano, I. Cándido Gil y E. cuesta.

Dámasa Navarro Bueno: Casa, en Perú, 2, de 74 metros cuadrados; linda D. Tomás Bueno, I. Pablo López y E. Antonio Tarragona.

Dámasa Navarro Bueno: Media casa, en San Babil, 12, de 30 metros cuadrados; linda D. Millán Casado, I. Juan Martínez y E. calle.

Manuel Navarro García: Casa, en la Muralla, núm. 15, de 30 metros cuadrados; linda D. cuesta, I. José Gil y E. calle.

El mismo: Casa, en la Muralla, 10, de 30 metros cuadrados; linda D. Pascuala Gil, I. José Gil y E. cuesta.

Blas Navarro Carnicer: Media casa, en Higuera, de 17 metros cuadrados; linda D. Simón Remacha, I. Juan Antonio Delgado y E. José Martínez.

El mismo: Pajar, en Torrontero, de 20 metros cuadrados; linda D. Juan Millán, I. Josefa Soriano y E. Gregorio Martínez.

María Ramón: Casa, en Mayor, 4, de 140 metros cuadrados; linda D. Evaristo Gómez, I. Julián Morales y E. Gregorio Lafuente.

Joaquín Pola Vergara: Casa, en Perú, 14, de 60 metros cuadrados; linda D. Vicente Guillén, I. Manuel Candado y E. Gregorio Marquina.

Domingo Pérez López: Casa, en Terrero, 35; linda D. Hilario López, I. Manuel Lahoz y E. calle de la Muralla.

Antonio Palacín Horna: Casa, en Higuera, 50, de 30 metros cuadrados; linda D. Victorio Lorente, I. Domingo Lozano y E. Juan Júdez.

Antonio Palacín Palacín: Casa, en Higuera, 11, de 35 metros cuadrados; linda D. José Gascón, I. Teresa Bueno y E. Antonio Lafuente.

Epifanio Palacín García: Casa, en Medio, 8, de 65 metros cuadrados; linda D. Manuel Alda, I. Juan Guillén y E. Manuel Alonso.

El mismo: Cuadra, en Calleja, de 20 metros cuadrados; linda D. Gregorio Marquina, I. Joaquín Lacal y E. Sebastián Marquina.

María Soriano Soriano: Casa, en Nueva, 5, de 15 metros cuadrados; linda D. Pascual Sánchez, I. Félix Soriano y E. Sebastián García.

La misma: Bodega, en Portilla, de 30 metros cuadrados; linda D. Judas García, I. Gaspar Soriano y E. Judas García.

Serafín Perales Perales: Media casa, en Mayor, 11, de 60 metros cuadrados; linda D. Manuel Cansado, I. María Ibáñez y E. camino.

Leopoldo Rubio Guillén: Octava parte de casa, en Mayor, 31, de 24 metros cuadrados; linda D. Juan Antonio Delgado, I. Pío Soriano y E. arco del Portillo.

Antonio Romanos Morte: Casa, en Barrio Nuevo, 19, de 25 metros cuadrados; linda D. María Romanos, I. Manuel Cansado y E. Tomás Alejandro.

María Romanos Morte: Casa, en Barrio Nuevo, núm. 19 de 24 metros cuadrados; linda D. calle, I. Manuel Cansado y E. Tomás Alejandro.

Simón Remacha Vergara: Casa, en Higuera, núm. 9, de 44 metros cuadrados; linda D. Prudencio Romero, I. Blas Navarro y E. José Marín.

El mismo: Casa, en Torrontero, 3, de 30 metros cuadrados; linda D. Juan Mediano, I. Manuel Cansado y E. Antonio Lapuente.

Iñigo Remacha García: Casa, en Terrero, 30, de 18 metros cuadrados; linda D. Antonio Lozano, I. calleja y E. Antonio Remacha.

José Remacha Vergara: Casa, en Terrero, 12, de 40 metros cuadrados; linda D. Estanislao Garay, I. María Mediano y E. Joaquín Lacal.

Prudencio Romero Cuenca: Media casa, en Higuera, 7, de 25 metros cuadrados; linda D. Simón Remacha, I. calleja y E. Domingo Lozano.

El mismo: Media casa, en la Higuera, 10, de 20 metros cuadrados; linda D. Juan Antonio Delgado, I. José Marín y E. Jerónimo Hidalgo.

Vicente Sebastián Mínguez: Sexta parte de casa, en Muralla, 23, de 120 metros cuadrados; linda D. calleja, I. Ramón Tello y E. cuesta.

El mismo: Corral, en las Canteras, de 18 metros cuadrados; linda D., I. y E. montes.

Mariano Sebastián Bueno: Casa, en Mayor, 36, de 48 metros cuadrados; linda D. Antonio Lozano, I. Modesto Gil y E. Domingo García.

Manuel Sebastián Bueno: Casa, en Terrero, 4, de 50 metros cuadrados; linda D. Manuela Júdez, I. y E. Manuel Cansado.

Juan Sebastián Bueno: Casa, en Fregadera, 4, de 30 metros cuadrados; linda D. Miguel Jimeno, I. Domingo García y E. calle.

Vicente Salsoso Soria: Casa, en Perú, 15, de 40 metros cuadrados; linda D. José Gascón e I. Joaquín Pola.

Ramón Tello Martínez: Casa, en Barrio Nuevo, núm. 34, de 70 metros cuadrados; linda D. e I. calle y E. Pedro Casaus.

Miguel Tirado Martínez: Casa, en Medio, 9, de 26 metros cuadrados; linda D. Antonio García, I. Pascuala Gómez y E. Felipe Gómez.

El mismo: Corral, en San Babil, de 200 metros cuadrados; linda D. e I. cuesta y E. San Babil.

José Viejo Arroyuelos: Casa, en Higuera, 27, de 60 metros cuadrados; linda D. calle, I. Manuel Navarro y E. calle.

José Vergara Bueno: Casa, en Perú, 3, de 104 metros cuadrados; linda D. Julián Vergara I. calle y E. Ignacio Vergara.

Joaquín Ullanas Herrero: Casa, en Medio, 24, de 105 metros cuadrados; linda D. Hermenegildo Bueno, I. y E. calle.

Carlos Ucelay Fernández: Casa, en Portillo, de 35 metros cuadrados; linda D. calle, I. Julián Morote y E. Antonio Lapuente.

Manuel Júdez Romanos: Casa, en Nueva, 10, de 106 metros cuadrados; linda D. José Viejo, I. Manuel Bermúdez y E. Tomás Tarragona.

El mismo: Corral, en Pechos, de 200 metros cuadrados; linda D. montes, I. y E. corral del mismo.

Angel Sánchez Mongreal: Casa, en calle Nueva, núm. 14; linda D. Evaristo García, I. Domingo García y E. Mariano Sebastián.

El mismo: Casa, en Torrontero, 15, de 21 metros cuadrados; linda D. Manuel Navarro, I. calle y E. Pascual Sánchez.

Pascual Sánchez Cruz: Media casa, en Portilla, 19, de 24 metros cuadrados; linda D. Mariano Fuentes, I. Gregorio Marquina y E. Anacleto García.

El mismo: Media casa, en Torrontero, 16, de 15 metros cuadrados; linda D. Manuel Navarro, I. y E. Francisco García.

El mismo: Casa, en Fregadera, 1, de 28 metros

cuadrados; linda D. Ignacio Soriano, I. Andrés Muniesa y E. Miguel Jimeno.

Fructuoso Júdez Gil: Casa, en Portilla; linda D. Franco Lozano, I. Ignacio Bueno y E. Nicomedes Urcelay.

Rosa Morte Lacal: Casa, en Portilla, 16; linda D. Lucas Larena, I. Dionisio Bueno y E. calle.

Angel Hidalgo Millán: Paridera, en Aceras; linda D., I. y E. Dehesa Aceras.

El mismo: Corral, en las Aceras; linda D., I. y E. Dehesa Aceras.

Leocadio Vergara Lacueva: Casa, en Mayor, linda D. Evaristo Gómez, I. Elías Pérez y E. María Barrón.

Angel Jiménez Losilla: Casa, en Medio; linda D. Manuel Cansado, I. Nicolás Soria y E. calle de Terrero.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remitirá a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Moros, a 17 de marzo de 1930. — El Recaudador, Santos Tarragona.

* * *

Don José Gállego Gracia, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Maluenda;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1920, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

José Julián Latorre: Viña, en Valmayor, de una yugada; linda N. camino, C. Barranco, E. y O. yermo.

Mateo Lavilla Serrano: Viña, en San Antón, de una yugada; linda N. Daniel Gonzalo, S. y E. Agustín Pardos y O. Mojón de Olivés.

Félix García Bernal: Campo, en Aljubes, de dos yugadas; linda N. Mateo Ayuaga, S. y E. barranco y O. Cerro.

Joaquina Ballano Florentín: Campo, en Aljubes, de una y media yugada; que linda N. barranco, S. José G. Moral, E. Matías Crespo y O. cerros.

Juan Francisco Mochales: Campo, regadío, en Tras del río, de una y media hanegada; linda N. María López Abián, S. río, E. Presentación Abad y O. Miguel Alonso.

Mariano Morlanes Morlanes: Viña, secano, en San Antón, de una y media yugada; linda N. Juan Ruiz, S. ribazos, E. Mariano Morlanes y O. Zaccarias Morlanes.

Manuela Pardos Díaz: Viña, secano, en Valmayor, de dos yugadas.

Adoración Ustero Lacruz: Campo, secano, en Vallé, de dos yugadas; linda N. José María Lázaro, S. Clemente Pérez, E. Manuel Muñoz y O. Raimundo Sediles.

Gregorio Agudo: Viña, secano, en San Antón, de una yugada; linda N. Agustín Pardos, S. el mismo, E. Mojón de Olivés y O. Mateo Lavilla.

Antonio Hernández Jaime: Viña, secano, en

nga, de una yugada y cuarto; linda N. Bernar-
Aldana, S. y O. yermo y E. Joaquín Aldea.

Mariano Cabrerizo Hernando: Campo, secano,
Moncayuelos, de dos yugadas; linda N. camino,
José López, E. Pascual Morales y O. Eugenia
Perez.

Blas Fajardo Utrillas: Campo, secano, en Cañi-
zar, de tres cuartos de yugada; linda N. Tomás
Pardos, S. el mismo, E. y O. Joaquín Ibáñez.

José de la Cerda Alvear: Campo, en Ondó Pera-
do, de una y media hanegada; linda N. senda,
Abrazal, E. Luis Urriés y O. acequia.

Tomás Pardos Francia: Campo, secano, en oro,
de una yugada; linda N. Manuela López, S. Fran-
cisco Morlanes, E. y O. Benito López.

Miguel Andrés Marín: Campo, regadío, en Mo-
jón, de dos hanegadas; linda N. Manuela Par-
dos, S. carretera y E. Orosia Calvo.

Pascual Marcos García: Campo, regadío, en Ca-
ñizar, de dos hanegadas; linda N. Tomás Júl-
vez, S. Eugenia Espuñez, E. Mariano Ballano y
O. camino Pardos.

Bonifacio Bueno Ramón: Campo, secano, en
Vallé; linda N. camino, S. Fernando Beltrán, E.
barranco y O. Isidoro Lareas.

Antonio Bueno López: Campo, secano, en Va-
llé, de una y media yugadas; linda N. y S. ba-
rranco, E. Nicolás Santos y O. Marcos Sánchez.

Florencio Bueno López: Campo, secano, en Ca-
ñizar, de yugada y cuarto; linda N. Joaquín Ibá-
ñez, S. María Antonia Ibáñez, E. Joaquín Ibáñez
y O. cerros.

José Bueno López: Campo, secano, en Cica-
res, de una yugada; linda N. Joaquín Ibáñez, S.
Gregorio Colás, E. Mariano Morlanes y O. Maria-
no Gormedino.

Manuel Bueno López: Campo, secano, en Va-
llé, de tres cuartos de yugada; linda N. barranco,
Miguela Jimeno, E. Antonio Aguirre y O. ba-
rranco.

Ignacio Bueno Sebastián: Campo, secano, en
Cañizar, de tres cuartos de yugada; linda N. Ig-
nacio Morlanes, S. Lorenzo Hernández, E. el mis-
mo y O. Mojón de Munébrega.

Manuel Bueno Agudo: Campo, secano, en Cañi-
zar, de tres cuartos de yugada; linda N. Gregorio
Colás, S. Blas Fajardo, E. Manuel Lozano y O.
Joaquín Ibáñez.

Manuel Bueno Loreas: Campo, secano, en Ci-
carras, de dos yugadas; linda N. Manuel Moros,
Melchor Herrero, E. María Antonia Ibáñez y
O. la misma.

Pascual Bueno Langa: Campo, secano, en Va-
llé, de una yugada y cuarto; linda N. Alejandro
S. Maximino Molino, E. Ignacio Lajusticia y
O. Nicolás Santos.

Tomás Bueno Langa: Viña, secano, en Vallé,
de una yugada y tres cuartos; linda N., S. y E. ba-
rranco y O. mojón y finca del mismo.

Gregorio Colás Montañés: Campo, secano, en
Cañizar, de 6 yugadas; linda N. Lorenzo Hernan-
do, S. María Antonia Ibáñez, E. Antonio Torres
y O. Joaquín Ibáñez.

Alejandro Gil Bueno: Campo, secano, en Va-
llé, de una yugada; linda N. y O. barranco, S.
Manuel Bueno y E. Ildefonso Molina.

José Gil Bueno: Viña, secano, en Vallé, de dos
yugadas; linda N. Francisco Morlanes, S. Isidro
Morlanes, E. el mismo y O. Pascual Bueno.

Manuel Gil Bueno: Campo, secano, en Cañizar,
de una yugada y un cuarto; linda N. Gregorio
Colás, S. y O. cerro y E. Antonio Mateo.

José Gil Pérez: Campo, secano, en Cañizar, de
una y media yugada; linda N. Crispín Moreno,
S. Cristóbal Lajusticia, E. Mariano Ramón y O.
Ceferino Ramón.

Juan Gormedino Gómez: Campo, secano, en
Vallé, de tres yugadas; linda N. Alejos Fuentes,
S. barranco, E. camino y O. Alejos Fuentes.

Juan Gormedino Gregorio: Viña, secano, en Va-
llé, de tres cuartos de yugada; linda N. y O. Gre-
gorio Colás, S. Tomasa Lorente y E. Manuel Mon-
terde.

Mariano Gormedino Morlanes: Campo, secano,
en Cañizar; linda N. Filomena Morlanes, S. Gre-
gorio Colás, E. Mariano Montañés y O. Antonio
Torres.

Zacarías Gormedino Cuenca: Campo, secano,
en Cañizar, de tres cuartos de yugada; linda N.
y E. cerros, S. Joaquín Ibáñez y O. Mojón de
Munébrega.

Dionisio Gracia: Campo, secano, en Monca-
yuelos, de una yugada; linda N. Gregorio Ay-
llón, S. Antonio Gonzalo, E. Daniel Gonzalo y O.
Gregorio Ayllón.

Joaquín Gregorio Pérez: Campo y viña, seca-
no, en Vallé, de 2 yugadas; linda N. camino, S.
Juan Gormedino, E. barranco y O. mojón.

Lorenzo Hernando Andrés: Campo, secano, en
Cañizar, de 1 yugada; linda N. yermo, S. Antonio
Torres, E. Gregorio Colás y O. mojón Muné-
brega.

Romualdo Hernández Esteban: Viña, secano,
en Lomas, de 1 y media yugada; linda N. Hilario
Montesinos, S. Ángel Aguirre, E. Pascuala Agui-
rre y O. Hilario Montesinos.

Herederos de Josefa Bueno: Campo, secano,
en Vallé, de 1 yugada; linda N. Ceferino Ramón,
S. yermo, E. Manuel Gil y O. José Gil.

Ignacio Lajusticia Ramón: Campo, secano, en
Vallé, de tres cuartos de yugada; linda N. Pascual
Bueno, S. Pascual Aguirre, E. Pascual Lajusticia
y O. Nicolás Santos.

José M.^a Lajusticia Chueca: Campo, secano, en
Vallé, de 1 yugada; linda N. camino, S. Antonio
Ramón, E. Isidro Lorcas y O. camino y mojón.

Pascual Lajusticia Mateo: Campo, secano, en
Vallé, de tres cuartos de yugada; linda N. Igna-
cio Lajusticia, S. Pascual Aguirre, E. barranco y
O. idem.

Ignacio Lajusticia Monteagudo: Campo, seca-
no, en Vallé, de 1 yugada; linda N. camino, S. ba-
rranco, E. Miguela Jimeno y O. camino.

José Longás Pérez: Campo, secano, en Vallé,
de 1 y media yugada; linda N. Ignacio Lajusticia,
S. Mariano Ramón, E. id. y O. Mariano Her-
nando.

Lorenzo López Aparicio: Campo, secano, en
Vallé, de 1 y media yugada; linda N. camino, S.
cerros del común, E. barranco y O. José Rubio.

Pedro López Aparicio: Yermo, en Cañizar, de
3 yugadas; linda N. Antonio Torres, S. Mariano
Hernández, E. id. y O. Ignacio Morlanes.

Isidro Lorcas Pérez: Campo, secano, en Vallé,
de una yugada; linda N. José Gil, S. barranco, E.
idem y O. José Gil.

Manuel Lozano Lorcas: Campo, secano, en Va-
llé, de media yugada; linda N. Francisco Lorcas,
S. José Gil, E. yermos y O. mojón.

Mariano Lozano Lorcas: Campo, secano, en
Cañizar, de tres cuartos de yugada; linda N. Gre-
gorio Colás, S. María Antonia Ibáñez, E. Tomás
Moros y O. Joaquín Ibáñez.

Feliciano Martínez: Campo, secano, en Vallé,

linda N. Pascual Aguirre, S. Ignacio Colás, E. Ignacio Gregorio y O. Juan Pascual España.

Antonio Mateo Bernal: Campo, secano, en Vallé, de 1 y media yugada; linda N. Antonio Bueno, S. María Sánchez, E. José Gil y O. Francisco Morlanes.

Antonio Mateo Lorca: Yermo, en Cañizar, de 4 yugadas; linda N. cerros, S. Joaquín Ibáñez, E. barranco y O. Juan Jimeno Hernández.

Manuel Monterde Colás (Canuto): Viña, secano, en Vallé, de 1 y media yugada; linda N. Juan Gormedino, S. Tomasa Lorente, E. barranco y O. Joaquín Gregorio.

Antonio Moreno Bueno: Campo, secano, en Cañizar, de 1 yugada; linda N. barranco, S. Joaquín Ibáñez, E. id. y O. Herederos de Joaquín Morlanes.

Filomena Morlanes Bueno: Campo, secano, en Cañizar, de 1 yugada; linda N. Joaquín Ibáñez, S. Gregorio Colás, E. Tomás Morlanes y O. Antonio Torres.

Manuel Moros Gregorio: Campo, secano, en Ciclares, de 2 yugadas; linda N. Antonio Torres, S. yermo, E. Manuel López y O. María Antonia Ibáñez.

Pablo Moros Lorcás: Campo, secano, en Vallé, de 1 yugada; linda N. Francisco Lorcás, S. barranco, E. Pascual Bueno y O. mojón.

Tomás Moros Lozano: Campo, secano, en Cañizar, de tres cuartos de yugada; linda N. Manuel Lázaro, S. María Antonia Ibáñez, E. José Lozano y O. Joaquín Ibáñez.

Ignacio Morlanes Guerrero: Campo, secano, en Cañizar, de 4 yugadas; linda N. barranco, S. yermos, E. Ignacio Bueno y O. Tomás Morlanes.

Tomás Morlanes Bernal: Campo, secano, en Cañizar, de 1 y un cuarto de yugada; linda N. Joaquín Morlanes, S. Manuel Gil, E. Mariano Hernández y O. Tomás Lorente.

Nicolás Morlanes Garcés: Campo, en Vallé, de 1 yugada; linda N. Herederos de Josefa Bueno, S. José Molina, E. Viuda de Miguel Ballesteros y O. Manuel Gil.

José Pascual Quílez: Campo, secano, en Cañizar, de una yugada; linda N. y S. Joaquín Ibáñez, E. Manuel Gil y O. Gregorio Colás.

Mariano Ramón Guerrero: Campo, secano, en Ciclares, de una y media yugadas; linda N. y S. Mariano Hernández, E. José Langa y O. cerros.

José Rubio Díaz: Campo, secano, en Vallé, de una y media yugadas; linda N. camino, S. E. y O. cerros.

Antonio Torres Tris: Viña, secano, en Ciclares, de tres yugadas y cuarto; linda N. yermo, S. Melchor Herrero, E. cerros y O. María Antonia Ibáñez.

Cipriano Villalba Ruiz: Campo, secano, en Vallé, de tres cuartos de yugada; linda N. barranco, S. Alejos Fuentes, E. camino y O. mojón.

Viuda de Ignacio Montañés Gil: Campo, secano, en Cañizar, de 6 yugadas; linda N. barranco, S. Antonio Torres, E. Crispín V. y O. mojón.

Herederos de Manuel Júlvez: Viña, en Vallé, de media yugada; linda N., S. y E. barranco y O. mojón.

Viuda de Miguel Ballesteros: Campo, secano, en Vallé, de un cuarto de yugada; linda N. Nicolás Ramón, S. cerro, E. camino y O. yermo.

Pedro Alaya Pérez: Campo, secano, en Peñacaída, de dos yugadas; linda N. camino, S. Miguel Herrero, E. Antonio Castillo y O. Romualdo Morlanes.

Evaristo Andrés Ullana: Campo, secano, en Aljubes, de cuatro yugadas; linda N. Manuel Pérez, S. yermo, E. Miguel Herrero y O. barranco.

Ignacio Arregui Pérez: Viña, en Vallé, de 1 y un cuarto de yugada; linda N. barranco, S. Juan José Molina, E. yermo y O. Sebastián Molina.

Luis Bautista: Campo, secano, en Las Correas, de una yugada; linda N. senda, S. Zacarías Morlanes, E. José Pérez y O. Manuela Casao.

Mariano Beltrán Pérez: Viña, en San Antón, de media yugada; linda N. Juan Aldea, S. José Guerrero, E. Benito Muñoz y O. Juan Aldea.

José Bendicho Serrano: Campo, secano, en Valmayor, de 1 yugada; linda N. yermos, S. barranco, E. Manuela Jimeno y O. yermo.

Vicente Bendicho Morlanes: Campo, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Manuel García, S. Vicente Ayala, E. Daniel Gonzalo y O. María Peiro.

Valentín Cámara Sanz: Viña, secano, en Manflorín, de 3 yugadas; linda N. Alejos, S. fuentes, E. Manuel Muñoz y O. mojón de Olvés.

Antonio Callejo Clemente: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 y media yugada; linda N. Herederos de Pedro Ayala, S. Miguel Muñoz, E. Martín Jimeno y O. Ignacio Sebastián.

Benito Cabello Clemente: Viña, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Manuel Lázaro, S. barranco, E. Martín Castillo y O. barranco.

Martín Cabello Clemente: Viña y yermo, en San Antón, de 2 y media yugadas; linda N. yermo, S. Martín Dueñas, E. José Mara y O. yermos.

Pascuala Cabello Pérez: Campo-viña, en Cerro Largo, de 3 yugadas; linda N. José Gil, S. Pascual Morales, E. Serafín Colas y O. mojón.

Ignacio Colás Castillo: Viña, en Vallé, de 1 yugada; linda N. Pascual Aguirre, S. María Gonzalo, E. Vicenta Fuentes y O. Mariano Clemente.

Serafín Colás García: Campo, secano, en Peñacaída, de un cuarto de yugada; linda N. Pascual Millán, S. Daniel Gonzalo, E. Pascual Millán y O. Miguel Muñoz.

Segundo Colás Ruiz: Campo, secano, en Vallé, de 1 yugada; linda N. Concepción Jimeno, S. Francisco Morlanes, E. Manuel Muñoz y O. senda.

Andrés Colás Ustero: Campo, secano, en Valdepinos, de 1 y tres cuartos de yugada; linda N. Herederos de Antonio Molina, S. José M.^a Lázaro, E. Alejos Fuentes y O. mojón.

Alejandro Clemente Baquedano: Campo, secano, en Vallé, de 2 yugadas; linda N. Gabino Clemente, S. senda, E. barranco y O. José López.

Fernando Clemente Pérez: Campo, secano, en Peñacaída, de 3 yugadas; linda N. Macario Clemente, S. José López, E. id. y O. camino.

Macario Clemente Pérez: Viña, en Manflorín, de 1 y media yugada; linda N. Joaquín Pardos, S. mojón Alarba, E. Fernando Clemente y O. Miguel Herrero.

Francisco Crespo Fuentes: Campo, secano, en Valdepriscos, de 1 y media yugada; linda N. camino, S. Alejandro Clemente, E. id. y O. José López.

Alejo Fuentes Cantarero: Campo, secano, en Magdalena, de 3 y media yugadas; linda N. Estanislao Gállego, S. Mariano España, E. barranco y O. Miguel Herrero.

Alejos Fuentes Muñoz: Campo, secano, en Las Sanías, de 2 yugadas; linda N. Vicente Molina,

S. Rafael Lorente, E. José López y O. José Herrero.

Manuel García Ibarra: Campo, en Vallé, de 7 yugadas; linda N. Francisco Pérez, S. Custodio Morlanes, E. Mariano Cabrerizo y O. Martín Jimeno.

Pascual García Lavilla: Viña, secano, en Manflorín, de media yugada; linda N. Faustino Sebastián, S. mojón de Alarba, E. senda y O. Mariano Morlanes.

Angela y Marcelina Gómez: Viña, secano, en San Antón, de 2 yugadas; linda N. José M.^a Lázaro, S. José López, E. Juan Pascual España y O. camino de Morata.

Rudesindo Gómez Vicente: Viña, secano, en Espidina, de 6 yugadas; linda N. Alejos Fuentes, S. camino, E. Antonio Gonzalo y O. ídem.

Antonio González Miguel: Campo, secano, en Espidina, de 3 yugadas; linda N. Alejos Fuentes, S. Rudesindo Gómez, E. barranco y O. yermo.

Antonio González Sebastián: Campo, secano, en Hovadas, de 1 y media yugada; linda N. José Gonzalo, S. Miguel Herrero, E. Antonio Gonzalo y O. José Gállego.

José Gonzalo Sebastián: Campo, secano, en Hovadas, de 1 yugada; linda N. Fructuoso Herrero, S. Blas Crespo, E. Antonio Gonzalo y O. Roque Lázaro.

María Gonzalo Polo: Viña, en Vallé, de 2 y media yugadas; linda N. Joaquín Ibáñez, S. Mariano Clemente, E. Antonio Castillo y O. Miguela Jimeno.

Isidro Colás García: Campo, secano, en Pozanco, de 1 yugada; linda N. cerro, S. camino, E. íd. y O. Daniel Gonzalo.

Manuel Jimeno Serrano: Campo, secano, en Peñacaída, de 2 y media yugadas; linda N. José Cortés, S. Gregorio Millán, E. Benito Castillo y O. José López.

Martín Jimeno Ustero: Campo, secano, en Valdeprisco, de 2 y media yugadas; linda N. Agustín Morlanes, S. José López, E. mojón y O. Agustín Morlanes.

Joaquín Jimeno Morlanes: Viña, en Cerro Largo, de 5 yugadas; linda N. rambla, S. barranco, E. Rudesindo Molina y O. barranco.

Martín Jimeno Pérez: Campo y viña, en Cerro Largo, de 5 yugadas; linda N. Clemente Lavilla, S. rambla, E. barranco y O. Marcelo Francia.

José Guerrero Arregui: Campo, secano, en San Antón, de 1 y media yugada; linda N. Blas Crespo, S. rambla, E. íd. y O. Blas Lecifena.

José Guerrero Pérez: Campo, secano, en Las Lomas, de 2 yugadas; linda N. Joaquín Guerrero, S. Antonio Aguirre, E. Alejandro Pérez y O. Antonio Aguirre.

Joaquín Guerrero Gonzalo: Campo, en Los Huertos, de 3 yugadas; linda N. senda, S. cerro, E. Joaquín Guerrero y O. senda.

Pilar Guerrero Morlanes: Viña, secano, en Cerro Largo, de 4 yugadas; linda N. Macario Clemente, S. Clemente Lavilla, E. Manuel Pardos y O. Joaquín Guerrero.

Cruz Guillén Vicente: Viña, secano, en San Antón, de 6 yugadas; linda N. rambla, S. yermo, E. Juan Ruiz y O. Agustín Morlanes.

Elisardo Herrero Gómez: Campo, secano, en Espidina, de 2 yugadas; linda N. Alejos Fuentes, S. camino, E. Rudesindo Gómez y O. Alejos Fuentes.

Manuel Herrero Guerrero: Campo, en La Torre, de 1 y media yugada; linda N. Miguel Alon-

so, S. Babil Velilla, E. Manuel Pérez y O. cerro. Herederos de Ignacio Arregui: Campo, en Peña del Muerto, de 2 yugadas; linda N. cerros, S. íd., E. íd. y O. Pascual Muñoz.

Herederos de José Colás: Campo, secano, en Moncayuelos, de 1 y media yugada; linda N. camino, S. Joaquín Muñoz, E. Eugenia Pérez y O. Manuel Morlanes.

Herederos de Manuel Gonzalo: Campo, secano, en Valdeolvés, de 4 yugadas; linda N. Herederos de Silverio García, S. Macario Parien, E. Concepción García y O. José Guerrero.

Herederos de Juliana Guerrero: Campo, secano, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Ignacio Sebastián, S. rambla, E. íd. y O. Ignacio Sebastián.

Herederos de Antonio Alaya: Viña, en Vallé, de media yugada; linda N. Feliciano Martínez, S. Vicenta Fuentes, E. Feliciano Martínez y O. ídem.

José Júlvez Muñoz: Viña, en San Antón, de 3 yugadas; linda N. Agustín Morlanes, S. barranco, E. Francisco Pino y O. barranco.

Tomás Júlvez Sánchez: Campo, secano, en San Fabián, de 2 y media yugadas; linda N. Manuel Velilla, S. camino, E. cerro y O. ídem.

Tomás Lara Jimeno: Viña, secano, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Miguel Muñoz, S. rambla, E. el dueño y O. ídem.

José M.^a Lázaro Lasheras: Campo, regadío, en Algares, de 1 y tres cuartos de hanegada; linda N. brazal, S. acequia y E. Francisco Gil.

Pedro José López Castea: Viña, secano, en San Antón, de 2 yugadas; linda N. Martín Castillo, S. Blas Crespo, E. Agustín Morlanes y O. Miguel Nuño.

Juan José Marco: Viña, secano, en San Antón, de 2 yugadas; linda N. Martín Castillo, S. Blas Crespo, E. Agustín Morlanes y O. Miguel Muñoz.

Feliciano Martínez Lavilla: Campo, secano, en Vellé, de 1 y media yugada; linda N. Diego Gómez, S. Ignacio Colás, E. José M.^a Lázaro y O. Juan P. España.

Antonio Mateo Fuentes: Viña, secano, en Cerro Largo, de 1 yugada; linda N. Pascual Morales, S. íd., E. José M.^a Lázaro y O. Ignacio Colás.

Felipa Millán Moreno: Campo, secano, en Peña del Muerto, de 2 yugadas; linda N. cerro, S. íd., E. íd. y O. Pascual Muñoz.

Gregorio Millán Muñoz: Campo, secano, en Cerro Radero, de 2 yugadas; linda N. Sebastián Sanz, S. barranco, E. ribazo y O. ídem.

Mateo Millán Andrés: Campo, secano, en Peña caída, de 1 y tres cuartos de yugada; linda N. Manuel Pérez Aguirre, S., E. y O. cerro.

Pascuala Millán Andrés: Viña, secano, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Pascual Morales, S. rambla, E. Serafín Morlanes y O. Agustín Pardos.

Pascual Millán Moreno: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 yugada; linda N. Daniel Pérez, S. Fidel Pérez, E. Daniel Gonzalo y O. Miguel Muñoz.

Nicolás Millán Muñoz: Campo, secano, en Lomas, de 1 yugada; linda N. José López, S. Serafín Morlanes, E. Tomás Gonzalo y O. José López.

Manuel Morlanes Morlanes: Campo, secano, en Moncayuelos, de 2 y media yugadas; linda N. camino de Munébrega, S. Clemente Pérez, E. yermo del común y O. barranco.

Manuel Morlanes Guerrero: Campo, secano, en Lomas, de 2 yugadas; linda N. José Ortiz, S.

Juan Pascual España, E. barranco y O. José López.

Nicasio Morlanes Colás: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 y tres cuartos de yugada; linda N. Herederos de Joaquín Ballano, S. barranco, E. id. y O. Macario Parún.

Pascual Morlanes Guerrero: Viña, secano, en Cerro Largo, de 2 y media yugadas; linda N. Tomás Júlvez, S. yermo, E. barranco y O. José Pérez.

Agustín Morlanes Guerrero: Campo y viña, en Peñacaída, de 1 y media yugada; linda N. Vicente Alaya, S. José Alaya, E. José López y O. ídem.

Agustín Morlanes Ustero: Campo, secano, en Valdepriscos, de 5 yugadas; linda N. Herederos de Manuel Gonzalo, S. Concepción García, E. Martín Jimeno y O. Alejos Fuentes.

Ramón Morlanes Guerrero: Campo y viña, secanos, en Lomas, de 4 yugadas; linda N. Juan Pascual España, S. barranco, E. id. y O. Juan Pascual España.

Bernardo Morlanes Lavilla: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 yugada; linda N. Pascual Millán, S. Fidel Pérez, E. Manuel Muñoz y O. Faustino Sebastián.

Custodio Morlanes Hernando: Campo, secano, en San Antón, de 2 yugadas; linda N. cerro, S. barranco, E. José Herrero y O. ídem.

Francisco Morlanes Ustero: Campo, secano, en Lomas, de 1 yugada; linda N. María Peiro, S. Marcos Cabrerizo, E. Manuel Muñoz y O. Emeterio Sanz.

Isidro Morlanes: Campo, secano, en Valdepriscos, de 1 yugada; linda N. barranco, S. José Guerrero, E. senda y O. Daniel Gonzalo.

Pascual Morlanes Sanz: Viña, secano, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Peregrina Lavilla, S. rambla, E. Pascuala Millán y O. ribazo.

Ramón Morlanes Barca: Campo, secano, en Hoyadas, de 2 yugadas; linda N. Alejandro Pérez, S. Matías Crespo, E. cerro y O. María Hernando.

Romualdo Morlanes Benedicto: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 yugada; linda N. Herederos de Pedro Alaya, S. Antonio Castillo, E. Manuel Jimeno y O. José Ortiz.

Serafín Morlanes Ustero: Viña, secano, en San Antón, de 1 yugada; linda N. Pascuala Millán, S. rambla, E. Miguel Muñoz y O. Agustín Pardos.

Zacarías Morlanes Ayuaga: Viña, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Cruz Guillén, S. Mariano Morlanes, E. Daniel Gonzalo y O. Javier Pérez.

Prudencio Moreno Asensio: Viña, secano, en Vallé, de yugada y media; linda N. Antonio Aguirre, S. barranco, E. Ildefonso Molina y O. María Calvo.

Benito Moreno Castillo: Viña, secano, en Cerro Perdices, de 2 yugadas; linda N. Eugenio Pérez, S. José Molina, E. Juan Pascual España y O. barranco.

Francisco Muñoz Larrea: Viña, secano, en Vallé, de una yugada; linda N. Juan Pascual España, S. Alejandro Clemente, E. camino y O. barranco.

Benito Muñoz Muel: Campo, secano, en Vallé, de yugada y media; linda N. Alejos Fuentes, N. S. y O. barranco.

Fulgencio Muñoz López: Campo, secano, en San Antón, de 3 yugadas; linda N. y O. viuda de Blas Crespo, S. y E. senda.

Melchora Muñoz Andrés: Campo, secano, en

Espidina, de 2 yugadas y media; linda N. Martín Jimeno, S. Francisco Hernández, E. José Pérez y O. José Pérez Morlanes.

Pascual Muñoz Guerrero: Campo, secano, en Peña del Muerto, de media yugada; linda N. S. y E. camino y O. mojón.

Manuel Pardos Muñoz: Viña, secano, en Cerro Largo, de 2 yugadas y media; linda N. Pilar Guerrero, S. barranco, E. y O. Tomás Júlvez.

Macario Parún Andrés: Campo, secano, en Espidina, de 3 yugadas; linda N. José Pérez, S. Manuela Francia, E. Alejos Fuentes y O. cerro.

Ambrosio Pérez Morlanes: Campo, secano, en Espidina, de yugada y media; linda N. y O. Mariano Morales, S. Rudesindo Moreno y E. Macario Clemente.

Benjamín Pérez Morlanes: Campo, secano, en Espidina, de una yugada; linda N. yermo, S. Joaquín Roy, E. Eugenio Pérez y O. barranco.

Fidel Pérez Chueca: Campo, secano, en Peñacaída, de 2 yugadas y media; linda N. Benjamín Pérez, S. Benito Castillo, E. José López y O. Pascual Millán.

José Pérez Mateo: Campo, regadio, en Padillas, de 1 hanegada; linda N. Pilar Ferrer, S. Francisco Villalba, E. brazal y O. acequia.

José Pérez Morales: Campo, secano, en Valdepriscos, de yugada y media; linda N. Rudesindo Gómez, S. Francisco Pérez, E. José López y O. Antonio Gonzalo.

María Pérez Peiro: Campo, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Mammá García, S. Vicente Alaya, E. Daniel Gonzalo y O. María Peiro.

Tomasa Pérez Morales: Campo, secano, en Peña del Muerto, de 1 yugada; linda N. y O. camino, S. cerro y E. José Serrano.

Bernardo Ruz Cabeta: Campo, secano, en San Antón, de media yugada; linda N. Juan Ruz, S. Rudesindo Gómez, E. senda y O. Félix Moros.

María Polo Gonzalo: Viña, secano, en Manhorín, de 1 yugada; linda N. Miguel Herrero, S. Fernando Clemente, E. yermos y O. rambla.

Andrés Roy Enguita: Campo, secano, en San Antón, de una yugada; linda N. Blas Crespo, S. senda, E. Blas Leciñena y O. mojón.

Joaquín Roy Mateo: Campo, secano, en Espidina, de 2 yugadas; linda N. barranco, S. y O. Clemente Pérez y O. Benjamín Pérez.

Manuel Ruz Lallana: Viña, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Juan Ruz, S. Rudesindo Gómez, E. senda y O. José Gil.

Sebastián Sanz Guerrero: Campo, secano, en Cerro Lardero, de una yugada; linda N. y E. barranco, S. Gregorio Millán y O. Alejo Fuentes.

Ignacio Sebastián Cantarero: Campo, secano, en San Antón, de 3 yugadas y tres cuartos; linda N. Benito Moreno, S. barranco, E. Juliana Guerrero y O. Hros. de Benito Moreno.

Faustino Sebastián Cantarero: Campo, secano, en Peñacaída, de 1 yugada y tres cuartos; linda N. Miguel Muñoz, S. Pascual Millán, E. Manuel Muñoz y O. Martín Jimeno.

Raimundo Sediles Algárate: Campo, secano, en Vallé, de 1 yugada; linda N. yermo, S. Manuel Muñoz, E. Custodio Morlanes y O. cerros.

José Ustero Lacruz: Viña, secano, en Valmayor, de 2 yugadas; linda N. José Guerrero, S. Matías Ballano, E. Mariano Ballano y O. Teresa Casao.

Marcelino Grimal Gil: Campo, regadio, en Cas

tarrana, de 1 hanegada; linda N. senda, S. Bernardino Rubio, E. Victorio Alvarez y O. José Ladrón.

Melchor Grimal Lázaro: Campo, secano, en Valdegalindo, de media yugada; linda N. mojón, S. y O. cerro y E. Joaquín Ballano.

Hros. de Nazario España: Campo, regadío, en Gallé, de 7 hanegadas; linda N. Pilar Ferrer, S. Melchor Herrero, E. Juan Molina y O. acequia.

Hros. de María Antonia Herrero: Campo, regadío, en Torrecillas, de 3 hanegadas; linda N. Nazario España, S. camino, E. Diego Gracián y O. acequia.

Roque Pablo Ruiseco: Campo, secano, en Majano, de yugada y media; linda N. Benito López, S. María Polo, E. Manuel Velilla y O. Diego Melendo.

Manuel Val Arenas: Viña, secano, en Las Navas, de yugada y media; linda N. Fernando Jimeno, S. y E. Manuel García Monge y O. Andrés Dueñas.

Valero Abián Garrido: Campo y viña, secanos, en Carrecho, de 3 yugadas y tres cuartos; linda N. Joaquín López, S. Urbano Crespo, E. y O. yermo.

Valero Abián Morales: Viña, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Rudesindo Molina, S. barranco, E. Martín Castillo y O. Miguel Lázaro.

Gregorio Alda Donoso: Viña, secano, en Valmayor, de 4 yugadas; linda N. Nicolás Hernández, S. Clemente Lavilla, E. cerro y O. Pablo España.

Juan Aldea Pérez: Viña, secano, en San Antón, de media yugada; linda N. Manuel Ruz, S. José Guerrero, E. Mariano Beltrán y O. mojón de Olivés.

Juan Almenara Jimeno: Viña, secano, en Cerro Largo, de 1 yugada; linda N. Joaquín Guerrero, S. Máximo Molina, E. rambla y O. Máximo Molina.

Manuel Almenara Hernández: Viña, secano, en Lomas, de 1 yugada y tres cuartos; linda N. Matías Chueca, S. Joaquín Jimeno, E. y O. Casto Torralba.

Mateo Aranda Monge: Campo, secano, en Minas, de 1 yugada y tres cuartos; linda N. Felipe Almenara, S. cerro, E. viña de Navarro y O. senda.

Francisco Esteban Lite: Viña, secano, en Magdalena, de media yugada; linda N. y O. senda, S. y E. Eloy Moros.

Pascual Fuentes Baquedano: Campo, secano, en Espidina, de yugada y media; linda N. y E. José Aguirre, S. y O. Mariano España.

Vicente Fuentes Cantarero: Campo, secano, en Magdalena, de 1 yugada; linda N. carretera vieja, S. cerro, E. Pedro Lavilla y O. senda.

Manuel Garrido Lozano: Viña, secano, en Valmayor, de yugada y media; linda N. rambla, S. Juan Pascual España, E. Pedro Lavilla y O. barranco.

Roque Gallego Esteban: Campo, en Valdañuza, de yugada y media; linda N. Francisco Pardos, S. barranco, E. Maximiano Molina y O. finca del mismo.

Julián Gil Mateo: Viña, secano, en Valmayor, de un cuarto de yugada; linda N. carretera, S. Francisco, E. Joaquina Lavilla y O. Domingo Pablo.

Joaquín Guerrero Lozano: Campo, secano, en Uillas, de yugada y media; linda N. Miguel Par-

dos, S. Miguel Alejandro, E. valdíos y O. cerro.

Juan Francisco Hernández Pablo: Campo, secano, en Espidina, de yugada y media; linda N. José Ibarra, S. camino, E. Hilario Almenara y O. Daniel Gonzalo.

Nicolás Hernández Almenara: Viña, secano, en Valmayor, de yugada y media; linda N. Manuel Beute, S. Pedro Lavilla, E. Gregorio Aldea y O. barranco.

Hros. de Miguel Fuentes: Campo, secano, en Valdañuza, de tres cuartos de yugada; linda N. y E. cerro, S. camino y O. senda.

José Ibáñez Dueñas: Viña, secano, en Espidina, de tres cuartos de yugada; linda N. Pedro Velilla, S. camino, E. y O. Manuela Francia.

José Ibarra Dueñas: Campo, secano, en Espidina, de una yugada; linda N. Felipe Almenara, S. camino, E. Francisco Hernández y O. el mismo.

Miguel Lázaro Dueñas: Viña, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Rudesindo Molina, S. Valentín Abiá, E. Martín Castillo y O. Pascual Lázaro.

Pascual Lázaro Dueñas: Viña, secano, en San Antón, de tres cuartos de yugada; linda N. Rudesindo Molina, S. Enrique Lázaro, E. Martín Castillo y O. barranco.

Santiago Lázaro Dueñas: Viña y campo, secano, en Valdañuza, de yugada y media; linda N. Ramón Gállego, S. barranco, E. Manuel Lázaro y O. camino.

María Longares Francia: Campo, secano, en Valdañuza, de dos yugadas; linda N. Mariano España, S. E. y O. cerro.

Nicolás Longares Francia: Campo, secano, en Valdañuza, de dos yugadas; linda N. cerro, S. Manuel López, E. cerros y O. Manuela Francia.

Antonia Morales Alaya: Viña, secano, en Valdegalindo, de tres cuartos de yugada; linda N. Domingo López, S. Pedro Lavilla, E. descansadero de ganado y O. camino.

Agustín Pardos Romero: Viña, secano, en San Antón, de media yugada; linda N. Manuel Morlanes, S. Pascuala Millán, E. Antonio Gonzalo y O. el mismo.

José Pardos Romero: Campo, secano, en el Majano, de una yugada; linda N. cerro, S. Clemente Lavilla, E. y O. cerro.

Francisco Pardos Morales: Viña, en Valdañuza, de media yugada; linda N. barranco, S. Ramón Gállego, E. barranco y O. Ignacio Florentín.

Luis Latorre García: Viña, secano, en Las Lomas, de tres cuartos de yugada; linda N. Melchor Herrero, S. Manuel Pérez Aguirre, E. Mariano España y O. Melchor Lorente.

Pascual Pardos Martínez: Viña, secano, en Cerro Largo, de una yugada; linda N. Antonio Molina, S. Joaquín Ibáñez, E. Viuda de Blas Crespo y O. barranco.

José Pérez Pérez: Viña, en Manflorín, de una y media yugadas; linda N. y O. rambla, S. cerro y E. José Piquero.

José Pérez Pardiñas: Campo, secano, en Vallé, de dos yugadas; linda N. Rudesindo Serrano, S. Antonio Aguirre, E. Ildefonso Molina y O. barranco.

Angel Villamor Villanueva: Viña, secana, en La Menga, de 2 yugadas; linda N. María Calvo, S. barranco, E. Miguel Pascual y O. Matías Crespo.

Pascual Casao Abián: Viña, en Las Lomas, de 1 yugada; linda N. José Calvo, S. id., E. Miguel Herrero y O. Cesáreo Molina.

Serafín Cuber Asensio: Campo, regadío, en Hondo Pozales, de media hanegada; linda N. río, S. Cecilio Cubero, E. íd. y O. acequia.

Pascual Embid Pablo: Viña, en Las Navas, de media yugada; linda N. barranco, S. Francisco Nieves, E. Juan Nieves y O. José Aldea.

Concepción Ibarra Pascual: Viña, secana, en Las Navas, de media yugada; linda por los cuatro puntos cardinales con yermo.

Felipe Pérez Alonso: Viña, en Peñacaída, de 1 yugada; linda N. barranco, S. y E. cerro y O. barranco.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remitirá a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Maluenda, a 7 de abril de 1931.—El Recaudador, José Gállego.

SECCION SEXTA

Cabolafuente. N.º 1.783.

Aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el padrón-repartimiento para la exacción del arbitrio sobre productos de la tierra obtenidos en este término municipal, y su complementario por utilidades en el ejercicio de industrias, comercios o profesiones, formado para el año actual, con arreglo a lo preceptuado en el art. 12 del Real decreto de 3 de noviembre de 1928, se halla expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo reglamentario, a los efectos de reclamación. Por el mismo tiempo y a los efectos procedentes se halla expuesto el de los productos por aprovechamientos de pastos en este término municipal.

Cabolafuente, a 11 de abril de 1931.—El Alcalde, Francisco Mateo.

Ibdes. N.º 1.778.

Los días 4, 5, 29 y 30 de mayo próximo y hora de las nueve a las doce y de las quince a las diez y ocho, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la cobranza del 1.º y 2.º trimestres del repartimiento general sobre utilidades del corriente ejercicio en su período voluntario.

Ibdes, 17 de abril de 1931.—El Alcalde, José Guajardo.

Pozuel de Ariza. N.º 1.785.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, con el sueldo reglamentario, para su provisión interinamente.

Los señores aspirantes dirigirán sus solitu-

des a esta Alcaldía en plazo reglamentario de treinta días.

Pozuel de Ariza, 16 de abril de 1931.—El Alcalde, Santiago Granada.

Sádaba. N.º 3.499.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1930.

Sesión ordinaria del día 5.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Aprobar el acta de arqueo en 31 de agosto último, con la existencia en Caja de pesetas 93.316'00, de ellas 12.728 valores de depósitos.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Comisión en el mes de agosto último.

Designar los días 6 al 10 de este mes para proceder al cobro del primero, segundo y tercer trimestres del Repartimiento general del año actual.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 12. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las disposiciones de la "Gaceta" y B. O. y correspondencia recibida.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 21.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Aprobar cuenta de 3.155'05 pesetas por los gastos originados con motivo de las fiestas celebradas durante los días 16 al 20 del actual en honor al Patrón, el Patriarca San José, y satisfacer con cargo a fondos municipales la cantidad de 2.500 pesetas que figura en presupuesto para completar la cuenta de gastos con 655'05 pesetas, producto de la colecta efectuada por varios jóvenes de la localidad.

Comunicar al señor Alcalde de Uncastillo que se considera innecesario proceder al deslinde de ambos términos municipales a que se refiere su oficio de 18 del actual, toda vez que ya se llevó a efecto en 1889, según acta que obra en este archivo.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 26. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Conteder una subvención de 1.398 pesetas a la Banda municipal de música por el año actual para repartir entre los músicos de la misma, conforme a la propuesta del señor Director.

Aprobar factura de 39'30 pesetas de J. Guiral por dos lámparas de 600 bujías y dos portalámparas "Goliat", con destino al alumbrado público; y otra de 36 pesetas, del carpintero E. Pueyo, por madera invertida para practicar sondeos en busca del cadáver de José Igual Calvo, que pereció ahogado en el Pantano de esta villa.

Se aprueba el pago de 300 pesetas, por la asignación del Asesor del Ayuntamiento correspondiente al año último.

Sin más asuntos.

Sádaba, 3 de octubre de 1930.—El Secretario, Florencio Almárcegui.—V.º B.º—El Alcalde, Alejandro Amorós.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1930.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 5.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Aprobar el acta de arqueo de 30 de septiembre último, con la existencia en Caja de 128.922'63 pesetas, de ellas 12.728 valores de depósitos.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Comisión en el mes de septiembre último.

Aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre del año actual, rendida por el Depositario municipal, según previene el artículo 584 del Estatuto municipal.

Designar a Rafael Bagüés como vigilante para inspeccionar las mezclas de cemento en las obras del nuevo Macelo, con el jornal de 5 pesetas diarias.

Aprobar varias facturas.
Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 10.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Aprobar factura de 29'85 pesetas, de la Casa Sabater, importe de dos cintas y una caja de papel carbón para la máquina de escribir.

Sin más asuntos.
Sesión ordinaria del día 17. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aprobar la propuesta de suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, para reforzar la consignación de algunos capítulos que la tienen insuficiente, acordando se exponga al público en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto vigente para el año 1931 y que se exponga al público.

Sin más asuntos.
Sesión ordinaria del día 24. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aprobar las facturas siguientes: una de 159'40 pesetas de la Casa V. Climent de Valencia, por material de oficinas e impresión de Memorias en el tercer trimestre del año actual; otra, de 139 pesetas de F. Gambón, por impresos y material de escritorio del tercer trimestre de este año; otra, de 40 pesetas de la Casa Bayer Hermanos, por impresos y libros de contabilidad, servidos en el año actual, y otra, de 48'35 pesetas del Director de la Banda municipal, por material y reparación de instrumentos de la música.

Sin más asuntos.
Sesión ordinaria del día 31. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Aceptar en principio la propuesta del señor Alcalde, sobre la conveniencia de proceder a la instalación de calefacción central en la Casa Consistorial, y que se obtenga presupuesto de alguna casa constructora, debiendo emitir informe la Comisión de Obras, para dar cuenta al Ayuntamiento.

Satisfacer 155'60 pesetas al Recaudador de cédulas personales D. Gregorio Andérez, por el 3 por 100 de premio de cobranza y remitir a la Diputación el importe de lo cobrado en período voluntario con la liquidación correspondiente.

Solicitar de la Dirección general de Agricultura la concesión gratuita de 500 plantas de moreras.

Aprobar varias facturas.

Sin más asuntos.

Sádaba, a 7 de noviembre de 1930. — El Secretario, Florencio Almárcegui. — V.º B.º — El Alcalde, Alejandrino Amorós.

Villanueva de Gállego.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de octubre de 1930.

Sesión ordinaria del día 17. — Se aprobó el acta de la anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el balance de contabilidad y acta de arqueo del día 30 de septiembre último, con una existencia en Caja de 27.278'71 pesetas.

Proponer un suplemento de crédito de 2.500 pesetas para gastos hechos por funciones y festejos.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de fondos de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual de 1930, acordando su exposición al público por el plazo reglamentario.

Aprobar varios pagos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 24. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos formada por Secretaría y correspondiente al mes actual.

Quedar enterados de haber quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas, para la adjudicación de productos resinosos y leñas del monte Las Fajas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 31. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar varios pagos.

Concesión a perpetuidad del nicho número 40, para ocupar los restos cadavéricos de D. Gregorio Miravete Ortega.

Quedar enterados de una instancia presentada por D.ª Beatriz Alfonso, que solicita un trozo de terreno para edificar, sobrante de la vía pública, en el punto denominado La Cabañera, acordando se abra el oportuno expediente, a los efectos procedentes.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a 3 de noviembre de 1930. — El Secretario Andrés García.

El precedente extracto, ha sido aprobado por esta Comisión, en la sesión celebrada en el día de hoy.

Villanueva de Gállego, a 7 de noviembre de 1930. — El Secretario, Andrés García. — V.º B.º — El Alcalde, Casimiro Cativiela.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 1.781.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de exacción, por la vía de apremio, de las responsabilidades pecuniarias impuestas en la causa núm. 48 de 1929, por tenencia de armas sin licencia, contra Basilio Gómez Modrego, en el cual y en el ramo de responsabilidad civil, dimanante de dicho sumario, he acordado, por providencia de hoy, sacar a pública primera subasta, por todo su valor y por término de treinta días, las fincas que a continuación se expresan, sitas en término municipal de Calcena.

1.^a Una bodega, en la partida llamada de San José; lindante por derecha con Bienvenido Marco, izquierda Teodoro Blasco y espalda baldío: tasada en trescientas pesetas.

2.^a Un corral, en el barranco las Eras, lindante por derecha Santiago Marquina, izquierda barranco y espalda Constantino Pérez: tasada en doscientas pesetas.

3.^a Media casa, en la calle Tras Casas, señalada con el núm. 2; lindante por derecha con la de Tadeo Torrubia, por izquierda Luciano Torrubia y por espalda Crescencio Caballero: tasada en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de mayo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las fincas embargadas se sacan a subasta sin suplir previamente la titulación.

2.^a Los licitadores deberán depositar previamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, o establecimiento destinado para ello, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación; y

3.^a No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de su tasación.

Dado en Borja, a diez y seis de abril de mil novecientos treinta y uno.— Juan Angel Gómez Alarcón.—Antonio Bonafós.

Núm. 1.774.

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por Pascual Piazuolo Rozas, para declarar justificado, e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad, el do-

minio de un campo, conocido por las Codoñas, sito en el término y huerta de esta ciudad, partida Fajuelas, cuya descripción se hizo en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al veinticinco de noviembre último. Apareciendo inscrita dicha finca a nombre de los cónyuges D. Joaquín Miravete y D.^a Teresa Samper Pellón, se cita a éstos, o sus herederos, y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que se opongan a la misma, reclamando su derecho en forma, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción de dicho primer edicto, siendo éste el tercero y último que se publica.

Dado en Caspe, a catorce de abril de mil novecientos treinta y uno.— Juan Llidó.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 1.741.

Pamplona.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de hoy, dictada en la causa número 308 de 1930, sobre estafa de una máquina de escribir, atribuida a Manuel Mellado, ha acordado se cite a Ricardo Pedrol, vecino de Zaragoza, domiciliado en la calle de D. Jaime, número 48, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicha causa.

Pamplona, once de abril de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Juan Santamaría.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.737.

Belchite.

En este Juzgado municipal se halle vacante la plaza de Secretario suplente, que debe proveerse en concurso de traslado, conforme a lo establecido en el artículo 2.^o de la Real orden de nueve de diciembre de mil novecientos veinte, en relación con el art. 5.^o del Real decreto de diez y nueve de noviembre del próximo año, y al efecto de lo dispuesto por el último precepto mencionado, se publica dicha vacante en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*; previniendo a quienes interese solicitar tal cargo que dentro de los siguientes treinta días a la inserción del presente anuncio, pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

La población de esta villa y cabeza del partido es, según el último censo, de 3.622 habitantes

Dado en Belchite, a trece de abril de mil novecientos treinta y uno.— José Calvo.

IMPRESA DEL HOSPICIO